

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 317

Período del 23/02/08 al 29/02/08

1. EE.UU. Cómplice del "Plan Condor"	1
2. FAU inició Investigación por Accidente Aéreo	1
3. FAU: Pilotos No Cuentan con Mínimo de Horas de Vuelo Anuales	2
4. Manejo de fondos en las FF.AA.: Informe negativo del Tribunal de Cuentas	2
5. Principales Aspectos de la Nueva Ley de Defensa	2
6. Aniversario de la Prefectura Naval	3
7. Periodistas Demandarán al MDN y al BHU	3
8. Controladores Aéreos piden Reglamentación del Derecho a huelga	3
9. Memoria y Balance 2007: Derechos Humanos	4
10. Poder Ejecutivo Derogó el Secreto Militar	4
11. Repercusiones de la Derogación de Secreto Militar	4
12. Cnel. (r) Silveira inició una Huelga de Hambre	5
13. Caso María Claudia García de Gelman	5
14. Embajador Argentino pidió Romper "Pacto Mafioso de Silencio"	5
15. Apoyo de Ingenieros Uruguayos a Orfanato en Congo	6
16. Dirección de Meteorología enfrenta Carencias Materiales y Humanas	6
17. Dictadura y DD.HH.: Goldaracena Reclamó Reparar a Toda la Sociedad ...	6
18. En Diciembre se Inauguraría Nuevo Aeropuerto	7
19. Label Declarará en juicio por Difamación e Injurias	7
20. Opinión: "Vergonzoso"	7

1. EE.UU. Cómplice del "Plan Condor"

En su edición del día 22/02, el diario neoyorquino "The New York Times" informó que los Estados Unidos tuvieron un rol cómplice en las operaciones del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur, para la represión) en la década de 1970. Esta afirmación, se sustentó en base al análisis de los documentos desclasificados recientemente por el gobierno de Washington (ver Informe Uruguay N°314). Según el periódico antes referido, los documentos señalan que *"algunos miembros del gobierno estadounidense"* estaban al tanto de las operaciones, incluso antes que se llevaran a cabo *"pero hicieron muy poco para detenerlas"*. Cabe recordar que actualmente el gobierno italiano emitió en diciembre pasado una orden de arresto para 140 altos mandos militares sudamericanos que participaron en las operaciones del "Plan Cóndor", de manera de aclarar la muerte de 25 ciudadanos italianos. (El País Sección URUGUAY 23/02/08)

2. FAU inició Investigación por Accidente Aéreo

La Fuerza Aérea (FAU) comenzó esta semana la investigación de las causas que provocaron días atrás el accidente aéreo que costó la vida al Tte. de 2ª Diego Silveira y al Alférez Jonathan Martínez (ver Informe Uruguay N° 316). Según dijo al matutino "El Observador" (23/02) el Cte. en Jefe, Gral. del Aire Enrique Bonelli, las primeras pistas recabadas fortalecen la hipótesis de que un ave de gran porte, presumiblemente una cigüeña, impactó contra la cubierta de plexiglás de la cabina del avión. *"Es un hecho que la cabina estalló, porque se encontraron restos hasta 600 metros antes del lugar donde impactó la aeronave"*, informó el jerarca militar. Sobre el estado del material de vuelo, Bonelli dijo que la FAU es muy estricta y responsable a la hora de realizar el mantenimiento de los aviones, e informó que los aviones Pilatus PC-7, fueron comprados a Suiza en 1992 *"cero kilómetro"* y están en la mitad de su vida útil. (El Observador Sección URUGUAY 23/02/08)

3. FAU: Pilotos No Cuentan con Mínimo de Horas de Vuelo Anuales

Según consigna el matutino "El Observador" (23/02) casi la mitad de los pilotos con que cuenta la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) no están habilitados a volar porque, ante la carencia de combustible para operar las aeronaves, no pueden cumplir con las horas mínimas de vuelo para lograr el estándar. Según declaraciones del propio Cte. en Jefe, Gral. del Aire Enrique Bonelli, si quieren mantenerse las horas de instrucción, la FAU debe limitar las horas de vuelo de los pilotos ya recibidos. Por esa razón, concede la posibilidad de volar a algunos pilotos para que no pierdan la habilitación por falta de horas de pilotaje y deja de lado a otros, que están inhabilitados. Esto, le ocurre a "*casi la mitad*" de los 350 oficiales de la Fuerza. Según un informe del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) enviado al Parlamento con el balance de la gestión del gobierno en el último año, la falta de recursos de la FAU permite mantener operativo únicamente el 40% del equipamiento de la Fuerza. Sin embargo, el jerarca militar advirtió que todos los aviones que salen a volar lo hacen en las condiciones óptimas y que en modo alguno se ha reducido las horas en los vuelos de instrucción. La FAU mantiene como una base de expectativas poder volar con toda su flota unas 17 mil horas al año y mantener el promedio anual de sus pilotos en unas 200 horas de vuelo. En el año 2006, los 85 aviones con que cuenta la FAU volaron un total de ocho mil horas, que aumentaron a 10 mil horas el año pasado. Bonelli dijo que históricamente y a pesar de las carencias presupuestales, la aviación militar ha evitado reducir las horas de sus escuelas de instrucción, de la que egresan unos 14 pilotos al año. Por otra parte, Bonelli dijo que la FAU está tratando de rotar a los oficiales que participan en las misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU) para que se nutran de la experiencia que les da volar en un contexto crítico.

(El Observador Sección URUGUAY 23 y 28/02/08)

4. Manejo de fondos en las FF.AA.: Informe del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) (organismo de rango constitucional que realiza controles legales sobre los manejos financieros del Estado) divulgó el pasado 25/02 en su página web el informe de la auditoría que realizó sobre diversos procedimientos financieros en las FF.AA.. En dicho informe, el TCR declara que los fondos pagos por ONU como retribución a la participación militar uruguaya en Misiones de Paz son recursos del Estado y por lo tanto le son aplicables todas las normas que rigen la contabilidad y administración financiera públicas en Uruguay. Pese a que las FF.AA. uruguayas intervienen desde 1992 enviando contingentes a las Misiones de Paz, los fondos recaudados (que actualmente ascienden a 65 millones de dólares anuales, equivalentes a un 25% del presupuesto regular) nunca fueron declarados como parte del presupuesto nacional. Hasta ahora se han manejado sin respetar la normativa que regula el manejo financiero del Estado, sin rendirse tampoco cuentas de su uso. El TCR informa que hasta 2004 los fondos eran recibidos por el Ministerio de Defensa Nacional y en 2005 (previo al cambio de gobierno) su control quedó en manos del Comando General del Ejército. Las FF.AA. han manejado esos dineros según sus propios criterios, omitiendo por ejemplo realizar retenciones impositivas sobre los pagos realizados con ellos a proveedores. Se indican irregularidades como el hecho de que para algunas compras la fecha de adjudicación a un proveedor es anterior a la oferta realizada por la empresa. Muchas de las compras en el extranjero se realizan desde una Oficina de Abastecimientos para Misiones de Paz de las FF.AA. uruguayas con sede en Miami, EE.UU., sin que se presente información adecuada de respaldo sobre las operaciones. La mayor parte de los fondos no se depositan en el Banco de la República, como lo indica la ley vigente, sino que se guardan en cajas fuertes de los Comandos Generales. El informe del TCR también señala irregularidades en la construcción, dirigida por el Ejército, de un centro de reclusión especial para alojar a militares y policías acusados de crímenes durante la represión ilegal de los años 60', 70' y 80'. Se indica que en esas obras, concedidas a privados, el Ejército invirtió más de 498 mil dólares estadounidenses. La última recomendación que hace el Tribunal es que se recabe la opinión del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de determinar si corresponde realizar aportes jubilatorios por las retribuciones abonadas al personal que actúa en las misiones de paz de la ONU.

(El País Sección NACIONAL 23, 25 y 26/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 28/02/08)

5. Principales Aspectos de la Nueva Ley de Defensa

En su edición del 24/02, el matutino "El País" analiza el anteproyecto de Ley de Defensa que fue recientemente enviado al Parlamento por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena

Berrutti. El nuevo sistema de defensa nacional estará integrado por el Poder Ejecutivo, al cual le competará dirigir la política y la estrategia de las operaciones militares en todo momento; el Parlamento, al cual le corresponderán las tareas que le asigna la Constitución; y un Consejo de Defensa Nacional, el cual estará encargado de analizar aspectos de la economía, las relaciones exteriores y la defensa y de articular las políticas sectoriales. No contará con la asesoría de los jefes de las Fuerzas Armadas, salvo que éstos sean eventualmente convocados, como pueden serlo legisladores u otros ciudadanos. Otro organismo que se creará es el Estado Mayor de la Defensa, que tendrá gran peso político y estará a cargo de un Gral. en actividad o retiro. Por otra parte, se establece que el servicio militar y la instrucción serán voluntarios, mientras que en caso de guerra los ciudadanos estarán a la orden del Consejo de Defensa Nacional. Además, en el articulado se menciona la "acción conjunta" de las tres fuerzas, dando lugar a "la unificación de las funciones, actividades y servicios cuya naturaleza no sea específica de una sola fuerza". Según el matutino, de aplicarse esta nueva disposición puede esperarse la desaparición de la Aviación Naval y su unificación con la Fuerza Aérea. En cuanto a la justicia militar, se proyecta transferir las funciones a la órbita de la justicia ordinaria. Aunque la suprema Corte determinó que tal cosa sería inconstitucional, se aguarda aún la respuesta de la Cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad de la República, que fue consultada al respecto.
(El País Sección NACIONAL 24/02/08)

6. Aniversario de la Prefectura Naval

La pasada semana se celebró el 179º aniversario de la Prefectura Naval (PNN) en la Plaza de Anclas del Comando General de la Armada en el puerto, con la presencia de autoridades, miembros de las unidades de Prefectura y civiles invitados. En su discurso, el Prefecto Nacional C/A Oscar Deballi, expresó que "la Prefectura es el nexo entre la población civil y la armada nacional, desplegados en 16 departamentos; sus 1.700 hombres cubren más de 2.000 kilómetros de costas fluviales, marítimas y oceánicas... más del 85% de las operaciones de búsqueda y rescate son cumplidas con la participación activa de su personal". También se refirió al trabajo de la PNN en colaboración con las intendencias: "en este tenor es oportuno destacar la excelente labor cumplida por los integrantes de la Prefectura de Maldonado ante el derrame producido el mes de diciembre en la boya petrolera de José Ignacio, la actuación inmediata y diligente del comité de crisis del departamento y la eficiente conducción de las tareas de contención y limpieza lideradas por la Prefectura de Maldonado, que permitieron minimizar los efectos al medio ambiente, en una zona de gran valor para nuestra economía estival". Por otra parte, habló de la necesidad de crear "una conciencia marítima en la población para que comprenda que, a pesar de tener un inmenso territorio fértil, pleno de recursos, será a través del mar, que nos llegará la trascendencia o la frustración".
(El País Sección NACIONAL 25/02/08)

7. Periodistas Demandarán al MDN y al BHU

Según consigna el matutino "El País" periodistas de la ciudad de Melo (Cerro Largo - aprox. 390 kms. al NE de Montevideo) que integran una cooperativa de vivienda, demandarán judicialmente al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Los denunciantes, afirman que ambos organismos incumplieron un convenio en las obras emprendidas.
(El País Sección NAICONAL 26/02/08)

8. Controladores Aéreos piden Reglamentación del Derecho a huelga

La Asociación de Controladores Aéreos del Uruguay (ACTAU) le propuso al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi, que se reglamente el derecho a huelga en esa rama de actividad. El presidente del gremio, Fernando Reyes, sostuvo que "en caso de que el Ministerio de Trabajo considere esencial el trabajo de los controladores, tiene que haber una instancia de negociación previa para que los trabajadores puedan ejercer su derecho a huelga, tal como lo dispone la propia Organización Internacional del Trabajo". Agregó que "los controladores aéreos no podrán hacer paros sorpresa, siempre deberá existir guardia gremial e, incluso, estamos dispuestos a autolimitar el derecho de huelga en cierta parte del año para no perjudicar el turismo".
(La República Sección POLITICA 26/02/08)

9. Memoria y Balance 2007: Derechos Humanos

El pasado 25/02, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, remitió al Parlamento un documento titulado "Memoria y Balance 2007" que repasa la gestión del gobierno durante el 2007. Con respecto a la política de DD.HH., Vázquez sostiene que los hechos registrados en 2007 confirman que el gobierno cumple con serenidad y firmeza sus compromisos. Asimismo, señala que *"Así lo seguiremos haciendo sin renuncias, ni revanchismo, respetuoso de las decisiones y acciones del Poder Judicial e impulsando una política sobre bases de memoria, verdad, justicia, reparación y sentido de nación"*.

(La República Sección POLITICA 26/02/08)

10. El Poder Ejecutivo Derogó el Secreto Militar

El Poder Ejecutivo derogó un decreto por el cual se establecía que los militares podían ampararse en el secreto profesional militar para no brindar información. La iniciativa presentada por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, establece que los militares no podrán ampararse en el secreto militar para negarse a brindar información sobre los hechos acaecidos durante la pasada dictadura militar (1973-1985). El decreto establece que a través de la invocación del secreto profesional militar se han constatado *"limitaciones a los esfuerzos tendientes a alcanzar la verdad material y eventual responsabilidad personal sobre hechos vinculados con presuntas violaciones a los derechos humanos, acaecidas entre el 1º de enero de 1968 y el 28 de febrero de 1985"*. Por ello declara que *"toda la información militar relativa a tales hechos y circunstancias, carece de carácter secreto, reservado o confidencial, por lo que quienes estén en condiciones de brindar información no se encuentran alcanzados por el deber del secreto profesional militar"*. La Ministra Berrutti expresó que el proyecto se le ocurrió porque algún oficial superior le dijo que no podía hablar porque existía la orden ejecutiva que se lo impedía. La Secretaria de Estado, dijo que la norma busca *"liberar la conciencia de aquellos que quieran hacer algún aporte y no pueden hablar porque su ética militar se lo impide"*. Berrutti aclaró además que *"No sé qué resultados prácticos pueda tener, porque la memoria no se decreta (...)"*. Agregó que *"No quiere decir que se suspenda los secretos militares para siempre porque es muy natural que exista la posibilidad de implantar el secreto militar, pero también existe – desde luego- el jerarca tiene la posibilidad de implantarlo y de decir cuándo basta"*.

(El Observador Sección URUGUAY 26/02/08; La República Sección POLITICA 26 y 27/02/08; El País Sección NACIONAL 26, 27 y 28/02/08; Radio El Espectador 28/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/02/08)

11. Repercusiones de la Derogación de Secreto Militar

El decreto que deroga el secreto militar generó fuertes repercusiones. Desde ámbitos castrenses el Gral. (r) Oscar Pereyra expresó que el mismo *"pone las cosas en su lugar"*, a la vez que *"sincera el término secreto profesional"*, el cual actualmente es *"mal utilizado"*. El Cnel. (r) Carlos Silva, integrante de la logia de los Tenientes de Artigas, expresó que *"estas son cosas más morales, de camaradería y espíritu de cuerpo que un problema de decretos o definiciones legales"*. Asimismo, aseguró que *"en algunos juicios se ha mencionado el amparo en el secreto militar para no decir algo, pero si este no existe los militares tampoco tienen porqué decir nada"*. Por su parte, el C/A (r) Oscar Lebel, contestó a Silva *"A la ocultación de asesinatos y desapariciones, lo llaman camaradería"*. En tanto que el Gral. (r) Iván Paulós manifestó que *"va a ocurrir un problema que la sociedad toda lo va a sufrir. El péndulo de la historia está en un extremo, pero no siempre se mantiene en el mismo lugar"*. Algunos sectores políticos también manifestaron su opinión. El Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) considera como un *"error"* que se plantee el levantamiento del secreto militar por la vía de un decreto. Añadió que *"eso es demostrativo de la frágil concepción que el gobierno y el Frente Amplio tienen sobre el estado de derecho"*. En tanto, el diputado Washington Abdala (Foro Batllista/Partido Colorado) afirmó que el decreto va en la línea de seguir profundizando la búsqueda de información en cuanto a los DD.HH. *"Es un instrumento más que pretende desobstruir la posibilidad de que alguien se ampare en la norma jurídica para no brindar información"*. Sin embargo, sostuvo *"Podrán seguir apareciendo instrumentos jurídicos e interpretaciones novedosas pero es muy difícil que pueda seguir ampliándose la información que se ha logrado"*. Por otra parte, el coordinador del PIT-CNT (central única de trabajadores) Fernando Pereyra calificó la decisión de Presidencia como *"muy positiva"*, porque amparados en el secreto militar *"durante décadas se le escondió la verdad al pueblo sobre lo que sucedió con nuestras familias, amigos y compañeros"*.

(El Observador Sección URUGUAY 26/02/08; La República Sección POLITICA 27 y 29/02/08)

12. Cnel. (r) Silveira inició una Huelga de Hambre

Según consigna el matutino "El País" (26/02) el Cnel. (r) Jorge Silveira, actualmente en prisión tras ser procesado por delitos de lesa humanidad cometidos durante el período dictatorial (1973-1985) decidió iniciar una huelga de hambre, que iría hasta las *"últimas consecuencias"*, pues se considera *"inocente"*. Silveira dejó de ingerir alimentos, agua y los medicamentos que se le suministran por su afección cardíaca. Además, firmó un texto por el cual se hace responsable de su decisión y remarcó que en caso de quedar inconsciente no se le podrá suministrar ningún tipo de alimentación. Esta decisión ha generado diversas repercusiones. La Juventud del Partido Socialista, precisó en una misiva destinada al propio Silveira que aquél *"...es un militar que eligió torturar y secuestrar a mujeres y hombres durante la dictadura. (Y que) Ahora ha elegido llevar adelante un nuevo acto de cobardía, como es el de no enfrentar a la justicia uruguaya"*. En la misma línea, la Diputada Gloria Benítez (Partido Socialista/Frente Amplio) indicó que *"(...) es inverosímil que Silveira haga una huelga de hambre, cuando a él le ha servido estar en un estado de derecho, lo que es todo lo contrario en los años que él cometió delitos contra los ciudadanos y ciudadanas del país, es decir aquellos derechos constitucionales que él pisoteó hoy los tiene y por tanto sale a hacer una huelga porque manifiesta que no tiene garantías"*. El Ministerio del Interior, por su parte, aseguró a la prensa que la cartera está *"constantemente informada"* con respecto al estado de salud de Silveira, mediante los partes médicos que se derivan desde el Hospital Militar hacia la Secretaría de Estado *"diariamente"*. En otro orden, y como consecuencia de la determinación de Silveira, fue suspendida por decisión del Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, la audiencia judicial que el militar tenía en el marco de la causa que investiga la desaparición, en 1976, de la maestra Elena Quinteros.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 26/02/08; El Observador Sección URUGUAY 27/02/08)

13. Caso María Claudia García de Gelman

Macarena Gelman se presentó esta semana ante la Justicia uruguaya para solicitar la reapertura de la investigación por el secuestro y asesinato de su madre, la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman. María Claudia, de 19 años de edad en 1976, fue secuestrada por militares y policías argentinos y uruguayos en Buenos Aires. Poco después fue trasladada y recluida clandestinamente en Montevideo y asesinada por efectivos uruguayos luego de dar a luz. Se Hija Macarena, fue entregada a una familia de policías uruguayos. Sólo conoció su verdadera identidad en el año 2000, gracias a investigaciones de su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman y pese a la actitud del gobierno uruguayo anterior (Dr. Julio Sanguinetti, Partido Colorado, 1995-1999) que había negado la existencia de cualquier información al respecto. La causa, abierta originalmente en 2002 a partir de la denuncia de Juan Gelman, fue archivada tres veces. Una cuando el gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado, 2000 – 2004) decidió incluirla dentro de la Ley de Caducidad, que impide juzgar a militares, policías y funcionarios civiles del Estado uruguayo por delitos con móviles políticos cometidos entre 1973 y 1985. Y otras dos veces cuando el fiscal actuante, Dr. Enrique Moller ratificó en 2005 la posición adoptada por Batlle. Ahora Macarena Gelman argumenta que se conocen nuevos hechos en torno a la represión ilegal desarrollada por la dictadura, que ameritan la reapertura de la causa. El escrito presentado por su abogado solicita se recabe el testimonio de agentes de la dictadura argentina actualmente encarcelados en aquel país por crímenes de *lesa humanidad*. También requiere el testimonio de los oficiales uruguayos Gral. del Aire Enrique Bonelli, Tte. Gral. (Av.) (r) José Malaquín (ex Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea); Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti (ex Cte. en Jefe del Ejército) y del Gral. Raúl Gloodtdofsky, entre otros. En 2005 el entonces Cte. en Jefe Bertolotti y el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, acompañaron a Macarena hacia un predio del Ejército donde informantes no identificados habían señalado se encontrarían los restos de su madre. No obstante, las excavaciones realizadas por un equipo de antropólogos resultaron infructuosas.

(El País Sección NACIONAL 27/02/08; La República Sección POLITICA 27 y 28/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 28/0/08; El Observador Sección URUGUAY 28/02/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 29/02/08)

14. Embajador Argentino pidió Romper "Pacto Mafioso de Silencio"

El Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer, ratificó su interés en el esclarecimiento definitivo del crimen de María Claudia García de Gelman, asesinada en Uruguay en 1978. Patiño Mayer, manifestó durante una conferencia de prensa, su confianza en la Justicia uruguaya y se mostró seguro de que *"se agotarán todos los recursos para que un crimen aberrante no quede impune"*. El diplomático precisó que el ex Presidente Argentino, Néstor Kirchner, le manifestó que el hallazgo de los restos de María Claudia García y el esclarecimiento de su desaparición eran para su país *"una cuestión de Estado"*. Patiño Mayer afirmó que *"algunos de quienes deben rendir cuentas ante la Justicia han decidido autoeliminarse o son directamente eliminados confirmando así la existencia de un pacto mafioso de silencio"* entre los militares responsables de violaciones a los DD.HH. (La República Sección POLITICA 28/02/08)

15. Apoyo de Ingenieros Uruguayos a Orfanato en Congo

La Compañía de Ingenieros Uruguay I, dispuesta en misiones de paz a cargo de la Organización de Naciones Unidas, en Bunia, República Democrática del Congo, está apoyando al Orfanato de Mudzipela. El mismo, es una institución privada sin subsidio estatal que atiende a 90 niños huérfanos. La Compañía mejoró el camino de acceso, construyó una cocina y realizó una refacción general de las instalaciones del edificio. (El País Sección MUNDO 28/02/08)

16. Dirección de Meteorología enfrenta Carencias Materiales y Humanas

Según consigna el matutino "El Observador" (28/02) el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) reconoció en el *Informe y Memoria Anual de la Gestión de Gobierno* entregado al Parlamento por la Presidencia de la República, severas carencias en la Dirección Nacional de Meteorología (DNM). Según indica dicho informe, las carencias de equipamiento y personal en la DNM impiden a esa repartición, responsable de realizar las advertencias atmosféricas en el país, recoger datos en tiempo real y pronosticar los fenómenos severos a *"corto plazo"*. El reporte oficial agrega además que se ha suspendido el dictado de los cursos para los técnicos meteorólogos de nivel inicial por falta de recursos. Según el mismo informe, la cobertura *"adecuada"* en tiempo real de los datos recogidos por la red de estaciones meteorológicas de todo el país *"se vio severamente afectada"* el año pasado por *"la carencia de personal"*. Ante la falta de recursos humanos, la DNM mantuvo únicamente *"una captación suficiente de información meteorológica en tiempo diferido para satisfacer los compromisos asumidos a nivel internacional y asegurar el mantenimiento de las series de datos para los análisis climatológicos"*. Esa repartición estatal tampoco pudo incorporar, por falta de rubros, las tecnologías recomendadas por la Organización Meteorológica Mundial para modernizar sus actuales sistemas de comunicación de datos. La situación es más grave en el área de Pronósticos, pues si bien la incorporación al *Centro de Vigilancia, Pronóstico y Avisos de Fenómenos Meteorológicos Severos* para el Mercosur permitió mejorar las alertas de fenómenos graves, la falta de personal afectó severamente la posibilidad de pronósticos *"a muy corto plazo"*. Según señala el matutino, esa carencia entorpeció la actividad aeronáutica en el interior del país ya que el apoyo al vuelo en los diferentes aeródromos se vio severamente afectado por la disminución de recursos humanos. Por otra parte, el MDN también reconoce que se enfrentan problemas en los servicios que brinda la DNM en los aeropuertos internacionales de Carrasco (Canelones – aprox. 20 kms. al E de Montevideo) y Laguna del Sauce (Maldonado – aprox. 140 kms. al E de Montevideo) al *"no contarse con un adecuado instrumental de respaldo para sostener un nivel adecuado de respuestas ante posibles fallas"* de los equipos en uso. (El Observador Sección URUGUAY 28/02/08)

17. Dictadura y DD.HH.: Goldaracena Reclamó Reparar a Toda la Sociedad

Según informa el matutino "La República" (28/02) el Dr. Oscar López Goldaracena, afirmó que la sociedad uruguaya debería ser reparada integralmente de las secuelas del terrorismo de Estado perpetrado durante el período dictatorial (1973-1985). Asimismo, el reconocido jurista internacional, destacó que el país no cuenta con una legislación adecuada a los lineamientos de las Naciones Unidas (ONU). Estos últimos, son enumerados por el matutino en un artículo al respecto, pudiendo destacarse entre las medidas a tomar por parte de los Estados: La verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad; la búsqueda de las personas desaparecidas, una declaración oficial que restablezca la dignidad, la reputación y los

derechos de las víctimas, y la aplicación de sanciones judiciales o administrativas a los responsables de las violaciones. Por otra parte, según indicó Goldaracena a "La República", las actuales leyes reparatorias dejan afuera a muchísimas personas. En referencia a la reparación integral, explicó que, por un lado, debe *"asegurarle a la sociedad que los hechos no volverán a repetirse"*, mientras que, por otro, se tiene que *"resarcir económicamente, de alguna manera"* a las víctimas. Aunque *"La noción de víctima no debe restringirse solamente a aquel que sufrió la tortura o el asesinato por motivos políticos, sino que se extiende a los familiares y a toda la sociedad"*. Y que: *"El derecho a conocer la verdad, el derecho a la justicia, a rescatar la memoria, son formas de reparación que deben sumarse al reconocimiento por parte del Estado de su responsabilidad"*.

(La República Sección POLITICA 28/02/08)

18. En Diciembre se Inaugurará Nuevo Aeropuerto

El Director general de la empresa concesionaria Puertas del Sur, Martín Eurnekian, anunció que la inauguración de la nueva terminal aérea de Carrasco se adelantará a diciembre del corriente año, debido al buen ritmo con el que viene desarrollándose la labor de más de los 700 obreros que se encuentran trabajando en la obra. En principio, la fecha de finalización de obras estaba prevista para marzo de 2009. El nuevo aeropuerto, diseñado por el arquitecto uruguayo Rafael Viñoly, tendrá 36 metros de altura, equivalente a un edificio de 11 pisos y será más moderno que el actual *"en la forma de flujos de los pasajeros, en la forma de embarque, en los sistemas robotizados de manejo de equipajes, en los sistemas de carga de combustible (...)"* señaló Eurnekian. La obra fue visitada el pasado 27/02 por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. El ingreso al complejo será desde la ruta 101. *"Tenemos la aspiración de que coincidan las fechas de inauguración de las obras de acceso vial con las del nuevo aeropuerto"*, afirmó Rossi.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 28/02/08)

19. Label Declarará en juicio por Difamación e Injurias

Según consigna el matutino "El Observador" (29/08) el Juez Álvaro Beyhaut decidió citar a declarar al C/A (r) Oscar Lebel, en el marco del juicio por "difamación e injurias" iniciado por el C/N Jorge Jaunsolo. Este último, pretende limpiar el honor de su padre fallecido, Carlos Jaunsolo, un oficial de la Armada que apoyó el golpe de Estado de 1973. En un libro escrito por Santiago Tricánico y en declaraciones al matutino "La República", Lebel calificó de *"traidor"* a Jaunsolo. Por otra parte, Jorge Jaunsolo había solicitado que la disputa se dirimiera también en un Tribunal de Honor, pero la comandancia de la fuerza militar no se pronunció al respecto.

(El Observador Sección URUGUAY 29/02/08)

20. Opinión: "Vergonzoso"

En su editorial del día (29/02) el matutino "El País" alude a las declaraciones sobre el caso Gelman, realizadas por el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer. *"La "Ley de Caducidad" es derecho positivo vigente en el país"*, comienza señalando el matutino. Específicamente sobre la reapertura del caso Gelman, se opina *"el Poder Ejecutivo se pronunció e incluyó el caso dentro de la ley. Ahí se terminó la investigación porque el propio Poder Ejecutivo no puede revocar su decisión. (...) se quiere aprovechar la bolada para impulsar un nuevo intento que deja maltrecha la imagen de la seriedad jurídica nacional. Asimismo, se dice que "(...) esa iniciativa la prohíja nada menos que el embajador argentino, presidiendo conferencias de prensa"*. Finalmente el editorial concluye señalando que *"Podrá adjetivársela como una "ley de pacificación nacional" (...) o como una "ley de impunidad". Esto puede hacerlo cualquiera, menos el representante de un país extranjero, hablando de "pactos de silencios mafiosos" y de la necesidad de terminar con la "impunidad". Fue tan grosera la intromisión del señor Patiño en asuntos internos del país (...) que cualquier gobierno pertrechado de los atributos de la dignidad nacional, en horas debió devolverlo empaquetado a quien lo mandó aquí. Pero ya es tarde"*

(El País Sección EDITORIAL 29/02/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias

Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar